

## DECRETO EXENTO Nº 1907

PUCON, 24 JUL. 2012

## 0 V I T

1. 😽 Lo que dispone el REGLAMENTO SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE MUNICIPAL

PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.
2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- El Decreto Exento Nº 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) DORIS PACHECO VILLARROEL.

5.- Certificado N° 047, del 14 de Junio del 2012, que aprueba Ayuda Social, según Sesión Ordinaria N° 285, del 13/06/2012.-

6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL Nº 1, de 2006, Interior.-

## DECRETO

1.- Declárese en estado de necesidad

manifiesta a Don (a) DORIS PACHECO VILLARROEL, C.I. N° de Pucón.domiciliado(a) en

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: MEDICAMENTOS (01 CAJA GLUCOSAMIDA - CONDROITINA, 01 CAJA DE HYFLEX Y 01 CAJA DE FLUNAZIRINA) . -

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002"Asistencia Social a Personas Naturales".-

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

MUNICIPAL

RMV/NDS/anv. -DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS

CIPALIO

SECRETARIA

- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL

17EM 2401.007002

TOTAL AUTORIZADO DUNTO ACUMUL

1 \$ 21585.665 SALDOPOR

5155 335

\$ 26741.00

PHA PUNCIONARIO